



COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA

Edificio Matriz
8a. Av. Norte No.13 Colonia 5 de Febrero C.P. 30710



13

IV. EGRESOS



Cada uno de los egresos ejecutados en el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tapachula, estuvieron plasmados en el presupuesto de egresos 2020. Y fueron con apego a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, por lo que se establecieron controles internos convenientes, apegados a normas y lineamientos específicos para el ejercicio del gasto.

Todos los gastos se registraron de acuerdo a los momentos contables: comprometido, devengado, ejercido y pagado en base a la documentación comprobatoria y justificadora de las transacciones realizadas, todo con apego a los objetivos, indicadores, unidades de medida, estrategias y metas propuestas; rigiéndose en base a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental. En esta Ley se explican los criterios a seguir en la contabilidad gubernamental en México y la emisión de la información financiera de los entes públicos.

De esta forma la Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios, los órganos políticos-administrativos de las demarcaciones



HONORABLE
AYUNTAMIENTO
TAPACHULA 2018 - 2021
POR UN GOBIERNO HONESTO

POR UN GOBIERNO HONESTO



COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA

Edificio Matriz
8a. Av. Norte No.13 Colonia 5 de Febrero C.P. 30710



121

territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Así mismo, el 21 de octubre del 2009, se emitieron los postulados de Contabilidad Gubernamental, por el Comité Consultivo del CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable). Toda la información generada de ingresos y egresos se registró de acuerdo a dichos postulados, para su control y registro se consideró el sistema de contabilidad aplicando las reglas específicas, las cuales tienen como finalidad ampliar y adecuar metódicamente las bases de los registros financieros, con el fin de que la información contenga atributos de veracidad, uniformidad y confiabilidad requerida para el proceso de armonización, transparencia y rendición de cuentas.

Respecto a los egresos se realizó el clasificador por objeto del gasto que al inicio de año se elaboró en base a las necesidades de la empresa, en el cual se plasmaron los gastos proyectados para este año.

En el caso de COAPATAP solo se ejercen gastos corrientes, debido a que al ser un organismo descentralizado, subsiste con recursos propios, es decir, no recibe subsidio del gobierno estatal o federal.

[Handwritten signatures]



HONORABLE
AYUNTAMIENTO
TAPACHULA 2018 - 2021
POR UN GOBIERNO HONESTO

POR UN GOBIERNO HONESTO



COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA

Edificio Matriz
8a. Av. Norte No.13 Colonia 5 de Febrero C.P. 30710

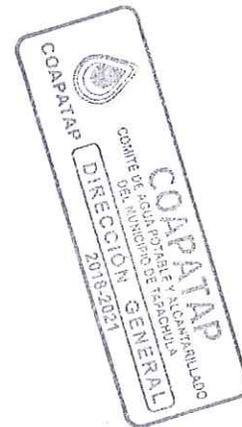


15

El gasto corriente se aplicó de acuerdo al presupuesto autorizado y que en este ejercicio fiscal 2020 fue de \$ 155, 123, 035. 32 (Ciento cincuenta y cinco millones, ciento veintitrés mil, treinta y cinco pesos 32/100 M.N.).

Estos se distribuyeron de la siguiente manera:

Servicios personales	\$120,568, 200.45
Materiales y suministros	\$16, 127,209.40
Servicios generales	\$18, 406, 625.47
Transferencias, asignaciones,	\$21,000.00
Subsidios y otros ayudas	



Y también hubo otro tipo de gastos como el siguiente:

Gastos de capital	\$467, 436.08
TOTAL DE EGRESOS	\$155, 590, 471.40

Los gastos de capital fueron destinados a la adquisición de activos para el desempeño de las diversas actividades de este organismo descentralizado.



HONORABLE
AYUNTAMIENTO
TAPACHULA 2018-2021
POR UN GOBIERNO HONESTO

POR UN GOBIERNO HONESTO